



ACTA DE LA SESIÓN DE ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del día 9 de abril del año 2019, en la Sala de Presidentes de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo LA COMISIÓN, sito en avenida Adolfo López Mateos número 426, colonia Campestre, se reunieron los CC. Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente, la Maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Encargada de la Secretaría Técnica, el Licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y la Doctora Guadalupe Zapata Ayuso, Directora General de la Consultoría Jurídica, todos de LA COMISIÓN, con el objeto de actualizar, integrar e instalar el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VI, 52, 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Actualización, integración e instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
3. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.

En uso de la voz, el Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de LA COMISIÓN, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la actualización, integración e instalación del Comité de Transparencia de LA COMISIÓN, haciendo énfasis en la importancia de la actualización del presente órgano colegiado, el cual vendrá a fortalecer las acciones que emprende este Organismo Protector de los Derechos Humanos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y, que desde luego, redundará en una atención más eficaz y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, privilegiando en todo momento el respeto a las bases y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, instrumentos internacionales y demás ordenamientos jurídicos en la materia.

2. Actualización, integración e instalación del Comité de Transparencia de LA COMISIÓN.

Acto seguido, el Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de la Institución, informa a los presentes que es necesario actualizar el Comité de Transparencia de LA COMISIÓN quienes fueron designados mediante Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de LA COMISIÓN de fecha uno de julio del año dos mil dieciséis; razón por la cual, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracciones I, XVIII y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

Quintana Roo, el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo que dará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia de LA COMISIÓN, el Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente del Organismo, procedió a declarar la instalación formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Presidenta: Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Secretario: Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Vocal: Dra. Guadalupe Zapata Ayuso, Directora General de la Consultoría Jurídica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

A continuación, el Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de LA COMISIÓN, exhortó a los miembros que integran dicho Comité, para que en el desempeño de sus funciones privilegien los principios rectores en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con pleno respeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que en su artículo 62 le confiere las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X. Acceder a la información del sujeto obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV. Proponer al Titular del sujeto obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

3. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Maestro Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de LA COMISIÓN, señaló que una vez actualizado, integrado e instalado formalmente el Comité de Transparencia de LA COMISIÓN, agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se Clausura la presente Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----


Mtro Marco Antonio Tóh Euán

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia
Presidenta

Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez
Secretario

Dra. Guadalupe Zapata Ayuso
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión de Actualización, Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo suscrito en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, de fecha 9 del mes de abril del año 2019.